



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1247

Bogotá, D. C., martes, 3 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2024

(marzo 5)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Periodo

Hora: 10:45 a. m.

Lugar: Salón “los Comuneros” Comisión
Segunda.

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Representante *Mónica
Karina Bocanegra Pantoja*.Vicepresidenta: honorable Representante
Alexánder Guarín Silva.Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos
Rivera Peña*.**Hace uso de la palabra la Presidenta de la
comisión segunda, honorable Representante
Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días, señor Canciller, Secretaria encargada de la Cancillería, honorables Representantes damos inicio siendo las 10:45 a. m. hoy 5 de marzo de 2024, por favor para que abran registro.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la
comisión segunda doctor Juan Carlos Rivera
Peña:**

Buenos días, señores de cabina, por orden de la Presidencia abrir registro a los honorables Representantes para que hagan uso del biométrico, un saludo muy especial al Canciller, a su Secretaria General y al equipo de trabajo de la Cancillería.

¿Sí están haciendo uso del biométrico o tienen algún inconveniente?, ¿el Representante Bañol tiene algún inconveniente? Está bien, yo tengo inconveniente también para ingresar.

¿Quiénes faltan por registrarse, señores representantes? ¿Falta por registrarse algún representante?

Representante Bañol no se ha podido registrar, lo voy a hacer manual. Procedo a llamar a lista, señores Representantes:

Honorables Representantes	Iniciando la sesión	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	Presente	
Bañol Álvarez Norman David	Presente	
Berrio López John Jairo	Presente	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente	
Calle Aguas Andrés David	Presente	
Giraldo Botero Carolina	Presente	
Guarín Silva Alexánder	Presente	
Jay-Pang Díaz Elizabeth		
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Presente	
López Aristizábal Luis Miguel	Presente	
Niño Mendoza Fernando David	Presente	
Olaya Mancipe Edilson Vladímir	Presente	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Presente	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Presente	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Presente	
Sánchez Pinto Erika Tatiana		Excusa
Toro Ramírez David Alejandro	Presente	

Señora Presidenta, le informo que tenemos quórum deliberatorio y decisorio, podemos proceder.

Los honorables Representantes *Jay-Pang Díaz Elizabeth* y *Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto* se hicieron presente en el transcurso de la sesión.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Señor Secretario, para que por favor lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Orden del Día:

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de
diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 5 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político

Proposición número 24

(13 diciembre de 2023)

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del Capítulo Décimo, artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 que a sus voces indica: **Artículo 237. Formulación.** Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarias de las Cámaras. En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Canciller de la República Álvaro Leyva Durán, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

1. ¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?
2. ¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado

en su trato con la directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?

3. ¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación?, ¿cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?
4. ¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?
5. ¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuál era su propósito?, ¿quién autorizo la reunión?, ¿quiénes participaron en la misma?, y ¿cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?
6. ¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?
7. ¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?
8. ¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes?, ¿cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al Estado por las decisiones adoptadas en el proceso?
9. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?
10. ¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?
11. Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?
12. ¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierta la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿bajo qué marco legal se hicieron?, ¿cuál fue el fundamento legal para hacerlo?
13. ¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente

que quedó adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?

14. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferente?
15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?
16. ¿Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quiénes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes?

La agradezco, señor Presidente, por su atención y oportuna respuesta.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Edinson Vladímir Olaya Mancipe, en sesión de 13 diciembre de 2023.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Sí lo aprueban, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Señor Secretario, continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Tercero: Debate de control político proposición número 24 (13 de diciembre del 2023). Por medio de la presente proposición solicito que basado en la sección segunda citación por información del capítulo décimo artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 que a sus veces indica: Artículo 237. Formulación. Los Senadores y Representantes, podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes

en las comisiones o Plenarias de las Cámaras en razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito se cite a debate de control político al Canciller de la República Álvaro Leyva Durán, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual; cuestionario que fue enviado las respuestas a los respectivos correos de los representantes, presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Edison Vladímir Olaya Mancipe en sesión del 13 de diciembre del 2023. Leído el número la proposición a desarrollar, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Vamos a dar inicio al control político, le vamos a dar la palabra al Representante citante, al Representante Vladímir, tiene usted la palabra Representante Vladímir, por 15 minutos.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edinson Vladímir Olaya Mancipe:

Bueno, muy buenos días compañeros de la Comisión Segunda Constitucional.

Gracias por asistir a la sesión de nuestra honorable Comisión, a la Mesa Directiva y al hoy Canciller encargado que asiste. Gracias a la aprobación por la mayoría de los Representantes de la Comisión Segunda Constitucional de acuerdo a la Proposición número 24 (13 de diciembre del 2023), señor Canciller.

Hoy, enero, febrero, marzo, tres meses después de la aprobación de esta proposición, podemos nosotros decir, que tenemos por lo menos un parte de tranquilidad en la Comisión, entendiendo que lo tenemos a usted acá para poder absorber, tantas inquietudes que prácticamente en los últimos 3 meses, ha sido colateralmente a las decisiones del Gobierno nacional, quién ha tenido el protagonismo en la opinión pública señor Canciller, no solamente por la gravedad de la situación, no solamente por los casi 600 mil millones de pesos que se está hablando hoy, en este proyecto o en este proceso contractual específicamente de la expedición de los pasaportes, hoy ya con la dirección de esta cartera en su nombre señor Canciller, aparecen unas nuevas novedades que esperamos acá sean absueltas.

En principio con la polémica, primero, de las declaraciones de funcionarios de la Cancillería con lo que corresponde al comportamiento, la actitud, el relacionamiento, con la doctora Martha Lucía Zamora, quién ostentaba el título o la dignidad de directora de la Agencia de Defensa Nacional, de defensa del Estado, la defensa jurídica, nada más y nada menos señor Canciller, entidad que por supuesto garantiza también la estabilidad normativa, la estabilidad jurídica del país que toda la producción legislativa que hacen las comisiones constitucionales y legales básicamente, se condensan en esta gran entidad nada más y nada menos señor Canciller, por eso pudimos nosotros radicar en su momento el cuestionario, señor Canciller, de 16 preguntas,

muy específicas, muy técnicas, muy institucionales, para que usted, en el seno de esta comisión tenga la oportunidad de resolverle, no solamente a la Comisión, sino al Congreso de la República y a la opinión pública a todos los colombianos que han estado muy atentos a eso y quiero enfatizar, señor Canciller, las 16 preguntas en cuatro puntos importantes: Primero, en la postura que tuvo y ha tenido a la fecha la dirección de la Cancillería de la República en los argumentos jurídicos debatidos en el seno y al interior del comité de conciliación.

Segundo, Canciller, que usted nos pueda aclarar, cuál fue la incidencia que tuvo la Cancillería en la decisión que tomó a través de medios de comunicación como acostumbra, con todo respeto, el señor Presidente de la República hacer modificaciones a su gabinete ministerial, en la decisión que tuvo el Presidente de la República, el doctor Gustavo Petro en remover del cargo a la Doctora Zamora como directora de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado Colombiano, ¿cuáles fueron, también, señor Canciller, los intereses y la participación que tuvo, de acuerdo a lo reportado y documentado por los medios de comunicación a nivel nacional, del hijo del señor Canciller Jorge Leyva, de un alto funcionario Juan Carlos Lozada de la entidad que hoy usted representa, señor Canciller?, porque ni el Congreso de la República en su Plenaria, es decir, ni el Senado, ni la Cámara, ni mucho menos esta comisión que se ha hablado de que es la comisión hermana o la comisión de colegaje directo con Cancillería de la República y hasta el momento nosotros no hemos podido tener la respuesta formal e institucional de los intereses del procedimiento de la forma de actuar de la Cancillería en haber creído hasta el día de hoy, haber resuelto la situación de los pasaportes.

Señor Canciller, le preguntó a usted, si todo este andamiaje, si todo este proceso mediático, asegura y garantiza la transparencia y la integridad en el respeto de las leyes en Colombia, del respeto al actuar de la contratación estatal en Colombia señor Canciller, quiero preguntarle a usted, ¿si es que las decisiones adoptadas en este momento fueron fundamentadas quizá en la modificación del manual de contratación de Cancillería de la República?, si fue así, señor Canciller, quisiera que resuelva esta inquietud en el seno de esta comisión, si esto, señor Canciller, tiene un aporte significativo a que hoy, los entes de control en Colombia como la Contraloría General de la República, como la Procuraduría General de la Nación, que de hecho, emitió el acto administrativo de suspensión del retiro temporal del cargo del doctor Álvaro Leyva en la Cancillería de la República, señor Canciller, con fecha del 26 de enero de 2024, el doctor Álvaro Leyva suscribe formalmente la respuesta que le da a la Mesa Directiva y al suscrito, por supuesto, del cuestionario, ahí aquí, señor Canciller, algún procedimiento mal dado antijurídico, entendiendo que formalmente tiene y goza de vida jurídica la suspensión y suscribe la respuesta formal del cuestionario, ¿bajo qué

argumentos técnicos y jurídicos, señor Canciller, la Cancillería declara la urgencia manifiesta para poder hacer las modificaciones contractuales a este proceso?, como lo decíamos de casi seiscientos mil millones, que es lo que hemos conocido y espero, señor Canciller, que si es más o menos usted lo pueda, por supuesto, resolver acá.

En el último punto de este cuestionario, Canciller, hago mención y hago solicitud formal en que nos presente en esta comisión un informe detallado, detallado, señor Canciller, del proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes en Colombia, ¿por qué, señor Canciller?, porque en el mismo, formalmente, encontramos más de 550 observaciones a los pliegos de esta licitación, que por su por supuesto fueron absueltas en su momento y diríamos nosotros, señor Canciller, que estaría acá el sustento documental y probatorio que ustedes como institución debieron tener, para poder declararlo de esta manera, a toda luz, señor Canciller, quiero preguntarle, ¿si acá nosotros debemos tener como cimiento a estas preguntas que le estamos haciendo, a esas 550 observaciones hechas?, o debemos básicamente como lo han querido hacer ver ante el país en que debemos hacer un acto de buena fe, básicamente a las declaraciones que usted ha dado, que en su momento dio el doctor Álvaro Leyva y que dio en su momento el ex Secretario General de la Cancillería, es decir, ¿así es la forma en que nosotros, señor Canciller, tenemos que resolver estos temas tan importantes y relevantes para la estabilidad jurídica de nuestro país?, por supuesto usted, hoy, está como encargo, y como se lo dijeron algunos compañeros de mi comisión, ojalá señor Canciller, usted pudiese en este tiempo y ojalá también se prolongará su permanencia en la Cancillería para que pudiese resolver la falta de respeto que ha tenido la Cancillería con esta comisión, la falta de cumplimiento institucional, sistemático, que ha tenido la Cancillería de la República con esta comisión.

El 24 de abril del año inmediatamente anterior, tuvimos también, digo, la fortuna de hacerle en Plenaria al Canciller Álvaro Leyva moción de censura, entendiendo porque esta misma Comisión en la que usted hoy está aquí presente, le hizo más de 9 citaciones y que nunca vino, y en la última, antes la moción de censura, descaradamente se burló, no solamente de nuestra Comisión, sino de los 187 Representantes a la Cámara, entendiendo y dándole por prácticamente una bajeza, el acto de acompañarlo señor Canciller y ahí lo dijimos y los mostramos, eso no me lo estoy inventando yo, ni porque en su momento fui el que convoqué a la moción de censura, estaba diciendo lo que dije en ese momento, ahí está la prueba documental y el video quedó registrado en Senado de la República, haciendo una burla de esta comisión, cuando en primera medida y cómo lo dije al inicio de mi intervención, es esta la comisión hermana y de llavería, con la cual la Cancillería debe trabajar pero desafortunadamente como lo dijo la Mesa Directiva de esta comisión y espero que mis

compañeros, también de gobierno, entendiendo el acto de acción de mejora por el beneficio de nuestra comisión, reconozcan al día de hoy justamente esto.

Dos temas que tienen que ver, por supuesto, con lo que hoy lo estamos convocando Canciller y es al cronograma al establecimiento de las Mesas Técnicas que debe tener la Cancillería con esta Comisión, de hecho tuve que presentar varias solicitudes formales a la Mesa Directiva para que me aclarara, si es que esos oficios o ese cronograma iba dirigido a la Presidencia, a la Vicepresidencia, a la primer Vicepresidencia o segunda Vicepresidencia o en su defecto alguno de los miembros de Comisión y la respuesta fue nula, señor Canciller, es decir, a hoy esta Comisión no cuenta con un plan de acción, con un camino que nosotros conjuntamente, por el principio de colaboración armónica, señor Canciller, que constitucionalmente lo ampara, no se tiene establecidos, sin hablar del mismo compromiso del Canciller Leiva, los ciclos de eventos internacionales que con esta Comisión se iba a tener, no por ir a pasear, no por ir a darnos unas vacaciones exprés, es para poder identificar de primera mano cuáles son las líneas estratégicas de inversión en la cooperación internacional que debemos nosotros tener con los 32 departamentos de Colombia, señor Canciller, en que podamos conjuntamente con los Alcaldes con los Gobernadores y por supuesto con el Congreso de la República, apoyar –coadyuvar– esa inversión, señor Canciller, que ronda en todo el planeta de más de 64 países, de acuerdo al informe que nos presentó la Mesa Directiva de esta Comisión, que hacen presencia en Colombia y desconocemos señor Canciller, hoy cómo se están ejecutando esos, un minuto, señora Presidenta, para concluir, por favor.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Por favor continúe, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladímir Olaya Mancipe:

Gracias Presidente, y que interesa por supuesto a mis compañeros de Comisión en temas ambientales, en temas sociales, en temas de paz, en temas transición energética, en temas de salud, que por supuesto estos recursos tienen ya el perfil para ser invertidos en los territorios, señor Canciller.

Que no se me escape, señora Presidenta, dentro del cuestionario en mención, qué investigación interna ha tenido o adelantado formalmente la Cancillería de República con los actos cometidos por el señor Moisés Ninco, en la cancillería de México? Sin entrar en detalles ahí básicamente pareciera que vamos nosotros a entrar nuevamente a dar por buena fe la respuesta, pero esperamos acá en este escenario, señor Canciller, usted, nos resuelva estas inquietudes y finalizó con algo que hoy justamente el gobierno alemán puso de presente y es que hace la propuesta de que haya un acuerdo bilateral de gobierno a gobierno con una inversión de más de 100 millones de euros, para que se construya la

fábrica de pasaportes y que durante 3 años, a través del proceso contractual en trámite, se expidan los pasaportes para que una vez construida por supuesto, se tenga absoluta autonomía y propiedad para la expedición del mismo.

Finalizo con la pregunta de, ¿sí ya por lo menos hay una luz, que jurídicamente pueda contemplar esta propuesta del Estado alemán en Colombia, señor Canciller?, así que espero de verdad, señora Presidenta, Mesa, compañeros de Comisión y señor Canciller, junto con su equipo, que hoy, aquí hace presencia, puedan responder, no solamente a Vladímir Olaya, a la Comisión Segunda Permanente de la Cámara de Representantes y al país que durante meses ha estado cuestionando estos actos de la cancillería. Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias Canciller.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien, Representante Vladímir, le vamos a dar la palabra al señor Canciller Luis Gilberto Murillo Ministro de Relaciones Exteriores (e), tiene usted la palabra señor Canciller por 30 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Canciller (e) Luis Gilberto Murillo:

Presidenta, muchas gracias, también al señor Vicepresidente y a el Representante citante, Representante Olaya y a los demás citantes, y a todas y todos los honorables Representantes de esta Comisión, que es también nuestra Comisión.

En primer lugar, quiero agradecer que me hayan invitado a este debate, porque es la oportunidad en el marco de la institucionalidad, para aclarar actuaciones del Gobierno y actuaciones de la Cancillería y coincido con el Representante Olaya, que estos asuntos de tan alta importancia para el Estado y para la sociedad colombiana, no deben ser motivo de discusión en redes o en medios, sino en estos canales institucionales y así lo hemos estado haciendo en este encargo que es muy temporal, también como lo había dicho antes es nuestra intención y propósito poder mantener una interlocución fluida con esta nuestra Comisión, la colaboración y el principio de colaboración institucional es muy importante para garantizar la efectividad del Estado como tal y quisiera obviamente empezar con los puntos que usted planteó al final de su intervención.

Lo primero que vale la pena decir, es que aun con todas las discusiones que se ha dado en medios y en redes sobre el proceso administrativo para llegar a la suscripción de un contrato que presta un servicio fundamental a la ciudadanía colombiana, no se afecta de ninguna manera la expedición de los pasaportes a la ciudadanía, nosotros contamos con cerca de 7 meses que nos permiten tomar rápidamente decisiones y garantizar que no hay ninguna afectación y esto lo digo porque en un ambiente de desinformación a veces se pretende decir que tenemos problemas o vamos a tener problemas con la expedición de los pasaportes, y no

es así, quiero darle esa tranquilidad a esta comisión, a este Congreso y a la ciudadanía.

Adicionalmente usted planteaba la oferta del Gobierno alemán y otra ofertas, nosotros, a mi llegada decidimos, obviamente por múltiples sugerencias y observaciones, que se hicieron dentro del proceso licitatorio -LP 003, de suspenderlo, estudiar esas observaciones, pero analizar el proceso de manera integral, porque una de las avenidas en el mediano y largo plazo precisamente puede ser el hecho de garantizar que esta prestación del servicio se haga desde la perspectiva de una alianza gobierno a gobierno, con socio estratégico y con la participación de la entidad que es competente, monopólicamente para la expedición de los pasaportes que es la Imprenta Nacional, pero eso es una de las alternativas que tendremos que estudiar, porque estamos estudiando el proceso de manera integral, yo quisiera igualmente referirme al hecho de que y usted lo planteó y quiero también hacer énfasis en que obviamente en el ya casi un mes un poco menos de un mes que he estado al frente de la de la Cancillería, hay algunas preguntas que no podré absolver inmediatamente porque me estoy enterando, pero si me comprometo a enviar el mensaje, el informe detallado que usted ha pedido a hoy y pondré a mi equipo a trabajar en ese informe para que la Comisión tenga un informe detallado de todo el proceso y en qué estamos hoy.

Quisiera simplemente referirme al hecho de que infortunadamente este ha sido un proceso muy accidentado, hay unos principios que se han aplicado a este proceso, que están consignados en el marco legal vigente, pero que tienen que ver; uno con la selección objetiva que se debe dar en cualquier proceso público de licitación donde hay distintos oferentes.

En segundo lugar la pluralidad de los oferentes que es muy importante, para garantizar efectivamente que ese proceso sea objetivo y el otro al principio de la competencia, si usted invita a firmas privadas a que participen un proceso administrativo para un contrato que permita la prestación de un servicio público, hay indicios obviamente de que cuando se presentó la licitación a LP 001, no se dieron estas condiciones y al no darse estas condiciones, se tomó una decisión, por parte de la Cancillería, de declarar desierta esa licitación, abrir o generar un proceso de urgencia manifiesta, para poder avanzar en la contratación y prestación de ese servicio, es el estado donde estábamos. Posteriormente se abrió el proceso de licitación LP 003 y este proceso de licitación estaba en su etapa muy inicial de discusión, revisión, publicación de prepliegos, estos prepliegos se publicaron, se recibieron las observaciones. A mi llegada, ya se habían presentado estas observaciones y recibimos cerca de 550 observaciones, de 19 interesados, en este proceso.

En ese mismo momento, un estudio preliminar de las observaciones indicaba que de pronto todavía se tenía mucho que avanzar, en garantizar que fuese un proceso de selección objetiva, que fuese un proceso

en el marco de criterios claros de competencia y que realmente se garantizara la pluralidad de este proceso, eso nos llevó a suspender en esa etapa, lo cual no generaba ningún riesgo, a suspender en esa etapa el proceso para tomarnos el tiempo. Vuelvo e insisto, de estudiar las observaciones, observaciones muy serias y de estudiar estas observaciones, volver a estudiar el proceso de manera integral, para ver cuál es el mejor camino para continuar.

Una vez hecho esto, por el mismo criterio de institucionalidad, yo tomé la decisión porque un evento importante en este proceso, es que la Cancillería, el Canciller en su momento el Canciller Leyva, retomó funciones que había delegado en la Secretaría General.

Posteriormente directamente declaró desierto esa licitación y generó la urgencia manifiesta en tratándose de poder volver a la institucionalidad, como esta opera, yo tomé la decisión de devolver ese proceso a la Secretaría General, devolver esas funciones para que, en el análisis integral de este proceso, tomáramos las medidas relacionadas con la licitación LP 003 su continuación u otras alternativas que pudiésemos tener de acuerdo gobierno a gobierno, socio estratégico.

Íbamos a estudiar el proceso y las observaciones en ese período y en una situación administrativa que es que eso que es práctica común, yo también tomé la decisión por un tema de confianza legítima había mucho ruido y se estaba hablando mucho de las personas que habían estado al frente de este proceso y obviamente yo tomé una decisión de hacer unos cambios internos en la Cancillería. Uno de ellos, obviamente, la del pedir que se me dejara en libertad, por parte del Secretario General, para poder tener otra persona en ese cargo, eso se dio previo.

Fue un proceso casi que simultáneo, pero infortunadamente y sin mi instrucción, porque hay instrucción de paralizar todos esos procesos, sin mi instrucción el Secretario General tomó la decisión de reactivar una licitación que estaba completamente cerrada, sin consultar, porque yo delegué funciones, pero no responsabilidad, la responsabilidad sigue siendo del Canciller en este proceso y eso fue un proceso totalmente anómalo, así lo consideramos, fue un proceso irregular y de abuso de confianza legítima.

Y es ese proceso el que nosotros ahora vamos a enderezar, en qué etapa nos encontramos, nos encontramos en la etapa de hacer consultas, hemos elevado consulta a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, hemos elevado consulta a Colombia Compra Eficiente y hemos elevado consulta a la Secretaría Jurídica de Presidencia, para tener una posición unificada de gobierno. ¿Y por qué lo hago Representante Olaya?, porque usted mismo lo manifestaba, usted dice que notó una diferencia de posiciones entre distintas entidades del Gobierno. No queremos que eso vuelva a suceder, tenemos que tener una posición unificada de Gobierno, por eso las consultas y no descartamos obviamente la consulta

al Consejo de Estado, para que la estrategia jurídica que tenemos, sea una estrategia jurídica, la cual concuerda tanto el gobierno como estas instancias.

Este es un proceso muy serio y aquí lo que si yo quisiera decir y no lo van a obtener nunca de mi parte, de que yo voy a salir a medios o a redes como tinterillo de pueblo y no tengo nada en contra de los tinterillos de pueblo porque mi papá fue político y a veces decía que era tinterillo de pueblo, pero era muy serio, no quisiera que esto se dé en ese contexto, porque es muy serio, este es un espacio para discutir este tipo de tema y pedirles a ustedes también su opinión y ayuda, porque es un tema muy serio para el país.

Ahora, hay un criterio que yo quisiera dejar claro que es un criterio que el Presidente Petro ha venido planteando y es que nosotros queremos que se fortalezca la capacidad pública de producir nuestros pasaportes, estamos hablando de información pública que no puede estar en manos de cualquier institución o por sería que sea la institución privada, la gran mayoría de los países mantienen los fundamentales del manejo de su información pública y de sus pasaportes y eso es un criterio central para esta administración y para este Gobierno. Esa es la línea que nosotros estamos siguiendo y yo me comprometo a mantenerles informado, les voy a presentar el primer informe, pero mantenerles informado de las decisiones y evolución de este proceso que es muy serio para el país.

Nosotros, obviamente después de esta consulta vamos a sentarnos con los interesados con los que sienten que se les pudo haber afectado un derecho para discutir estos temas, ahora también vamos a sentarnos con otras empresas que se sienten afectadas, porque no se operó el principio de la objetividad.

También se han manifestado a través de sus observaciones y tomar la mejor decisión para el país, para el Estado y para el Gobierno, ahí vamos y yo no le temo a resolver problemas por difíciles que sean, aquí no estamos haciendo ningún cálculo de ninguna naturaleza, simplemente resolver un caso, que es vergonzoso para la cancillería y que tenemos que superar, porque afecta la imagen de la Cancillería.

Aquí tenemos un Gobierno que está haciendo una representación digna en el exterior y yo se los digo, porque soy testigo de eso, donde quieren escuchar las nuevas propuestas de Colombia, donde nosotros no tenemos inclusive, ahí necesitamos la ayuda de ustedes para mejorar la capacidad de la Cancillería, sobre todo en sus temas de protocolo y otros porque tenemos tanta demanda de líderes mundiales que quieren venir aquí.

Hoy tenemos al Canciller de España, la delegación de Alemania, acabamos de tener a la reina Sofía toda la semana y tenemos a Raúl Gupta, que es el funcionario de mayor nivel en la Casa Blanca, en temas de políticas de drogas, todos al mismo tiempo en Colombia, porque Colombia se ha convertido, y

esto es un proceso de país de sociedad, en un modelo en temas de paz, así nosotros seamos críticos pero aquí hay un acumulado, en un modelo de respuesta a la crisis climática y nosotros no podemos estar hoy en un tema administrativo, que no hemos sido capaces realmente de generar un proceso administrativo que lleve a un contrato o a una alianza que para producir unos pasaportes que responde a unos criterios y eso es la tarea que tengo para solucionar y nosotros vamos a mantener informada esta comisión de cómo evoluciona ese proceso.

Yo les agradezco mucho Presidente Vicepresidente y Representante citante

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, señor Canciller, ahora vamos a darle la palabra a los Representantes; la Representante Juana Carolina Londoño, tiene usted la palabra por 5 minutos y luego se prepara el Vicepresidente doctor Guarín.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo muy especial para usted, para el Vicepresidente, para la mesa, para el señor Canciller.

Pues, quisiera comenzar, agradeciéndole, señor Canciller, que se encuentre hoy en la Comisión Segunda, una comisión que usted no tiene la culpa, porque como usted lo manifestó está temporalmente, pero es importante que conozca un poquito la historia, una comisión que tristemente ha sido muy maltratada por parte de la Cancillería, una comisión, donde hemos vivido durante este año y medio incumplimientos reiterados, irrespetuosos.

Hemos visto por parte del Canciller anterior vacilaciones y esguinces a las respuestas que se plantean, por eso hoy quisiéramos de la manera más respetuosa pedirle a usted, que en su buena manera y en sus buenas formas nos dé respuestas precisas y exactas, porque a veces veíamos al Canciller hablar muchísimo rato allá y nada decía y yo creo que parte del debate de control político, es el respeto a la comisión y engrandecer el debate.

Tristemente durante este año y medio hemos visto muchísimo desorden administrativo, falta de diplomacia que es lo que más se necesita en una cancillería como su nombre lo dice y tristemente hemos visto, durante este año y medio, escándalos reiterados por nombramientos de funcionarios que tal vez no cumplen los requisitos y que lo revisaremos en nuestro debate.

Esperamos las respuestas puedan ser tenidas el día de hoy y poder hacer el debate la próxima semana a más de 60 preguntas que hicimos de los diferentes temas que nuestros compañeros de la comisión han venido haciendo y que podamos darle un paneo y de pronto que usted deje algo interesante durante este tiempo, pero ya organizando el debate

y en torno a la problemática, yo quisiera preguntarle a usted Canciller tres o cuatro cosas muy puntuales:

La primera es, usted manifiesta que no dio instrucción y también lo manifestó que el Canciller Álvaro Leyva, en su momento tomó las funciones de Representante Legal del Fondo Rotatorio, que es el fondo que hace la contratación de la cancillería, él asumió esas funciones en su momento cuando llegó, cuando usted entra, usted le entrega las facultades, si no me falla la memoria, el 21, como por esos días, al señor Secretario y usted dice algo bien interesante, señor Canciller, dice que usted no le dio la instrucción pero yo creo que aquí está el quiz de la pregunta más allá de todo lo que ha pasado es esas tres resoluciones que sacó en su momento el Secretario.

Fueron resoluciones y lo digo a la luz del derecho pues porque yo soy abogada, tenían toda la validez y la capacidad, aquí hay un lío que ustedes tienen que resolver en la Cancillería, es después si hubo abuso de confianza legítima, pero en mi concepto y puedo estar equivocada y quiero que nos aclare usted. ¿Cuál es la validez jurídica que tienen esas tres resoluciones?, toda vez que usted mismo lo dijo, le devolvió las facultades en su momento.

Otra cosa es que internamente en la Cancillería le hayan consultado a usted o no le hayan consultado, pero yo quiero tener acá la respuesta jurídica, ¿cuál es el impacto jurídico de que el señor Secretario haya firmado ese documento?, es lo primero que tenemos que saber.

Lo segundo, si él firmó esas tres resoluciones inmediatamente se suspendió esa declaratoria de urgencia que se tenía y, si se suspendió, ¿qué va a pasar?, porque si tiene la plena validez jurídica de esas 3 esas tres resoluciones, ¿qué va a pasar de aquí para adelante con los pasaportes?, porque ese es gran limbo jurídico que tenemos el día de hoy, mientras ustedes resuelven, mientras ustedes consultan a las tres entidades, ¿qué va a pasar?, porque en mi concepto y en mi criterio lo que el señor Secretario, independientemente del lío que puedan tener ustedes institucionalmente, si pasó por usted, por encima de usted o no, ahí eso tiene una validez jurídica y nos gustaría que nos lo explicaran a los colombianos.

Y quisiera preguntarle de igual forma, tengo acá dos preguntas puntuales que quisiera si nos puede ayudar, señor Canciller, de cara a lo que usted nos manifestó, es: al reasignar esas funciones para dirigir la nueva licitación, sin embargo, días después se suspendió proceso argumentando que se necesitaba tiempo para analizar las observaciones, un minuto Presidenta

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Un minuto, señora Representantes

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Necesitaba tiempo para analizar las observaciones de los interesados la gran pregunta es: ¿fue

notificada esa decisión al Secretario General?, dado que transcurrió menos de una semana para que el Secretario adjudicará y usted le reasignó esas funciones, como se demostró con documentos para tal efecto, ¿por qué en principio se señaló que la decisión lo tomo por sorpresa?, yo creo que ese es el punto del cuit del debate que tenemos que solucionar el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor Canciller, y a todos y cada uno de mis compañeros.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Representante Vicepresidente Alexander Guarín por 5 minutos

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias. Señora Presidenta, a todos los colegas, al doctor Luis Gilberto Murillo Ministro de Relaciones Exteriores (e).

Mi nombre es Alexander Guarín Silva, soy un paisano indígena del pueblo Puinave del departamento más alejado, más apartado del territorio colombiano, que es Guainía, tierra de muchas aguas.

Breve, una situación muy concreto, no entendemos la contratación o licitación que se estaba haciendo y es una preocupación mía en ese respecto a los pliegos y condiciones de la empresa Thomas Greg, en qué sentido, hay muchas especulaciones, hay mucha información de que pues hubo una falla con el Secretario General, pero la pregunta es, ¿dónde está el principio de planeación?, ¿donde están los funcionarios que realizaron la revisión de este pliego?, ¿dónde están, o sea por qué hay unos solamente, una sola persona encargado de subir ese licitación y solamente haya una sola persona culpable?, ver primero cuál es la planeación o cómo funciona la Cancillería, esa es la preocupación más grande que tenemos, creo que no solamente ese Representante sino a nivel nacional, que el pueblo pregunta esa situación y también señor Canciller hemos hablado muchos temas específicos como el Guainía, es un departamento muy olvidado por algunos gobiernos y ese gobierno del cambio, no sé si será la excepción o también serán invisibilizados estos departamentos de la Amazonía y Orinoquía como el Guaviare, Vaupés, Guainía, no tenemos un territorio donde nos sentimos representados.

Nosotros los Representantes a estos indígenas, esos paisanos, no tenemos consulares, no tenemos unas oficinas de cancillería para tramitar un pasaporte ya llevamos dos años luchando, buscando citas a las cancillerías y no tenemos ninguna respuesta. Cómo pretendemos cambiar este país, si no trabajamos en conjunto, no trabajamos en equipo, nosotros somos el equipo para poder fortalecer esas entidades, esas oficinas para poder al menos llegar algo social económico a los nuestros territorios, esa es la preocupación que tenemos y que queremos seguir.

Aquí tengo a mi gobernador del departamento del Guainía, Arnulfo Rivera, que ha estado luchando desde el momento que ha estado esa administración para poder buscar una cita y hay unos compromisos de trabajo, señor Canciller, lo cual queremos que se materialicen y se hagan un trabajo en equipo, para poder dar unas soluciones concretas, ese es el favor que queremos pedir en nombre de nuestros guainianos, indígenas, colonos, afros, campesinos, que esperan de que este gobierno del cambio pueda aportar a este departamento olvidado y humilde de ese territorio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene usted la palabra señor Canciller, me dicen que usted se tiene que retirar.

Hace uso de la palabra el señor Canciller (e) Luis Gilberto Murillo:

Pero regreso, no, yo regreso.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

No, sí, lo que pasa es que el Ministro nos dijo en las horas de mañana, a muchos que estuvimos, de que hoy se encontraba en la ciudad de Bogotá el doctor Rahul Gupta, que es el de antidroga y hoy va a estar en Presidencia y él es el que lo va a recibir.

Él lo dijo hoy en la reunión muy temprano, que él se iba. Bueno Representante, claro que sí, yo les estoy contando a los Representantes que no pudieron estar, que el Canciller nos lo dijo hoy en las horas de mañana y nadie dijo absolutamente nada, todos estuvieron acuerdo, damos uso de la palabra para que le pueda contestar.

Tiene usted la palabra Representante, si es que él seguía aquí, está el vice Guari, luego sigue Mary y luego sigue Alejandro Toro, luego Carolina Giraldo, luego Norma, luego William, John, David Calle. Se va a suspender y luego él regresa, tiene usted la palabra Representante, por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrio López:

Si me dan, gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra representante por 5 minutos

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrio López:

Gracias señora Presidenta, de manera breve, dado la necesidad del Canciller de tenerse que retirar.

Primero, agradecerle que está acá porque el Canciller en propiedad no se dignó nunca en venir a la Comisión Segunda, que es la comisión de Relaciones Exteriores y eso queda como bastante extraño, Comisión de Relaciones Exteriores cita a Canciller durante 7 ocasiones y en ninguna puede,

le doy las gracias al señor Canciller encargado por hacerse presente.

Segundo, manifestarle mis disculpas por no presentarme esta mañana al desayuno, puesto que considere que no era, no era, creo que, con cuál qué palabra utilizar, no era coherente tener en este caso un debate control político y más temprano ir al desayuno, más aún si de pronto sirvieran chocolate con galletas, con mermelada, mejor era no asistir a ese desayuno.

Me disculpa, señor Canciller, lastimosamente que haya coincidido en el tiempo el desayuno, con el debate, no debió haber sido así no debió haber coincidido las 2 cosas.

Tercero, el tema de esa licitación a mí la verdad me preocupa muchísimo y yo no escucho respuestas jurídicas serias al respecto, es que el Estado se está viendo abocado a una demanda millonaria de 117.000 millones pesos, aquí no estamos jugando, no estamos hablando de 2 o 3 pesos, estamos hablando de 117.000 millones de pesos, señor Canciller, y si el Secretario lo desocupa para poder continuar estamos hablando de 117.000 millones de pesos de la demanda en que se está viendo abocado y yo no escucho ninguna explicación jurídica de fondo respecto al porqué está suspendida, si pudiéramos decir así la licitación que usted mismo lo dijo en palabras textuales que estaba cerrada esa licitación, cuando lo que está es adjudicada esa licitación, no está cerrada esa licitación, está adjudicada, esos temas internos ya ustedes lo decidirán, pero es una licitación adjudicada, no veo el argumento jurídico del porqué se suspende, lo que nos dicen a nosotros es que había un solo proponente y porque había un proponente no se puede adjudicar.

No señor, eso no es cierto, señor Canciller, es que la pluralidad se ofrece en el momento de la licitación y en el momento de la licitación, usted mismo dice que hubo alrededor de 500 observaciones, lo que tuvo que haber habido era respuestas a esas observaciones y si esas observaciones iban dirigidas para que se abriera más los pliegos, porque los futuros proponentes, consideraban, estaban muy cerrados o sesgados pues los tenían que haber abierto, los tenían que haber atendido esas observaciones que los proponentes estaban realizando, sí hubo más de 500 observaciones qué fue lo que se hizo al respecto, que continuó el proceso licitatorio y quedó un solo proponente, al cual según la norma colombiana y desde que si de pronto la han modificado me avisan, porque estoy desactualizado, se le tenía que haber adjudicado como Secretario general, así lo hizo para evitar un mal mayor que son una demanda en contra del mismo Estado.

Queda la suspicacia, si es que ese no era el que el Gobierno quería que ganara o si es ese no era del que el hijo del Canciller estaba hablando por allá en ciertas reuniones privadas en Europa, si ese es que no era, aquí que nos hablen claro jurídicamente, por qué se da esta situación. Dice el Canciller, delegó en la Secretaria General y el Secretario General

después de que el Canciller le delegó, el Secretario general adjudicó el contrato, dice el señor Canciller, debe sentarse con todos para ver qué fue lo que pasó con nosotros, para que le ayudemos, el Canciller dice que se debe sentar también con los otros oferentes que se sintieron vulnerados en el principio de objetividad.

Yo le agradezco esa apertura, señor Canciller, de verdad, yo sé lo agradezco, pero nosotros como Congreso de la República, no tenemos nada que hacer en eso, nosotros sobre eso no podemos dialogar, le hacemos control político a usted y la Cancillería, nosotros no tenemos que sentarnos con usted a dialogar nada al respecto, señor Canciller, y le agradezco su deferencia.

Usted tampoco tiene que ir a sentarse en nada con los otros oferentes, es que para eso en la legislación colombiana está el hecho de que si ellos se sintieron vulnerados, ellos tienen que demandar el proceso licitatorio, pero de cuando acá una entidad que licita un proceso se va a sentar con el que participó en la licitación y no se lo ganó y se va a sentar a explicarles el por qué no se lo ganó, de cuándo acá, por Dios, esto pareciera el mundo al revés con este gobierno que tenemos hoy en día, vea ahora que el señor Canciller dice que se va a sentar con los proponentes a los cuales no pudieron presentarse por x o y motivos y que no se ganaron este proceso licitatorio, a qué se va a sentar el Estado colombiano con ellos, es que hay una vía legal y jurídica, ¿cuál es?, una demanda y a través de la demanda y el juez definirá qué fue lo que sucedió en ese proceso licitatorio.

A mí me huele maluco, a mí me huele maluco, todo este proceso licitatorio alrededor de la expedición de pasaportes y señor Canciller, usted llega y coge la papa caliente, no se enrede con ella, actúe de acuerdo a la norma, actúe de acuerdo a la ley y no se deje presionar, mire usted, mire usted, que la demanda se viene por 117 mil millones de pesos, con el agravante ya que fue adjudicada, es que se estaba anunciando la demanda antes de ser adjudicada y ya fue adjudicada, lo único que falta es la firma para que se contrate, cuidado, señor Canciller, cuidado que usted es una persona seria, honesta, honorable y cuidado le toca a usted pagar de su pecunio, porque aquí también, si el Estado comete el error, ahí viene una demanda contra quién hizo cometer el error al Estado, así que tenga usted cuidado, señor Canciller, respecto a lo que va a hacer en este sentido, siga una sola línea y no es otra, que la línea jurídica y la línea jurídica está reglamentada, está totalmente trazada, señor Canciller.

Muchas gracias, por lo demás queda el resto de preguntas que mi compañero de bancada hizo que no fueron dadas las respuestas en ningún momento, usted recién llega al cargo, dijo que le dieran unas semanas para poder responderlas, pues yo me imaginé que la Cancillería tiene otra cantidad de funcionarios y otra cantidad de funcionarios, debió haber dado la respuesta a todas esas inquietudes que se presentaron.

Esperamos el rato que sea necesario y si no pues en la próxima citación que tengamos con la Cancillería, poder avanzar al respecto estos otros temas más, que

se me quedan aquí también pendientes porque apenas tocamos el tema de la licitación. Muchas gracias, señora presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias a usted Representante, le vamos a dar la palabra al señor Canciller para que le pueda responder a los tres Representantes que intervinieron.

Hace uso de la palabra el señor Canciller (e) Luis Gilberto Murillo:

Lo primero que quiero dejar claro, yo actúo de acuerdo a la norma. Segundo que quiero dejar claro, yo no me dejé presionar de nadie, actuó de acuerdo a la norma y yo fui también muy claro, no quiero que se me mal entienda y es un principio de seriedad, yo dije estoy enterándome y le voy a presentar un informe detallado desde perspectiva técnica y jurídica en dónde estábamos y que opciones tenemos, no se me mal entienda. Lo otro que sí quisiera plantear es que aquí hay dos procesos licitatorios: uno que se cerró porque se declaró desierto, no confundamos eso, al parecer no me hice entender, uno que se cerró, se declaró desierto y se generó una urgencia manifiesta para garantizar, la provisión de los pasaportes que no está siendo afectada, eso quedó cerrado de la licitación LP001.

La cancillería abrió un nuevo proceso de licitación el LP003, ese proceso a mi llegada, estaba en la recolección de observaciones de los prepliegos, que no genera ningún derecho, dado que, lo que perseguía la cancillería y el gobierno era mayor cantidad de oferentes para el principio de pluralidad. Se presentaron 19 o sea que se logró ese objetivo y 550 observaciones, el estudio serio de esas observaciones requería mayor tiempo de lo planteado en el cronograma, yo suspendí, para estudiar con seriedad esas observaciones, para evitar que sucediera lo que se había planteado en la primera licitación, que era que la selección no había sido objetiva, ni competitiva, porque se había hecho un pliego a la medida de algunos de los oferentes, por eso se necesitaba y se está haciendo un estudio serio de esas observaciones.

Estábamos allí, para institucionalmente volver a la normalidad del proceso, devolví las competencias a Secretaría General, no al Secretario, el Secretario estaba renunciado, yo di la instrucción de no tomar ninguna decisión al respecto, él mismo en sus manifestaciones públicas ha dicho que fue inconsulto, yo ni siquiera me encontraba en el país, tuve que cancelar una agenda en Ginebra en el Consejo de Seguridad de la ONU, el Consejo de derechos Humanos de la ONU, para poder hacer eso.

Fueron esas resoluciones en el tema jurídico, fueron unas resoluciones donde un subalterno, primer punto: revoca el acto de un jerárquico superior, le genera ilegalidad, en segundo lugar se está haciendo una designación, si contar con el debido certificado de disponibilidad porque había sido anulado y una serie de irregularidades.

La otra que quisiera ser muy claro en ella, cuando se hace esta adjudicación el proceso de esa licitación

estaba completamente cerrado. No era algo que tenía que retrotraerse, ahí también hay otra irregularidad. Qué hicimos nosotros también de manera sería para evitar proteger el bien jurídico del Estado, elevar las consultas del caso para tomar las mejores decisiones, ahí estábamos, ahí es donde nosotros estamos, esa es una manera sería de abordar este proceso.

Ahora no le tenemos miedo, apelen mediante demandas ante la institucionalidad de la justicia los derechos del Estado, quien ha dicho que porque a usted lo amenacen de una demanda no la va a pelear, pero tenemos que estudiarlo bien, tenemos que estudiar bien que sea lo más conveniente para la sociedad colombiana y eso lo que en mi caso estamos haciendo y yo conozco perfectamente los riesgos de esto, yo llevo 30 o más años en la administración pública y he sido víctima de las malas decisiones de la justicia, no crean que es que yo no le tengo miedo a eso yo lo que quiero es hacer lo correcto, no estoy buscando nada más sino garantizar que es la mejor decisión para el país, pero tampoco aceptamos que el sector privado vaya a pasarse por la borda al sector público, al estado de la institucionalidad, porque aquí hay que reconocer esto, aquí la misma persona que se dice lideró un proceso que se acusa de que lo hizo exactamente para que se lo ganará un oferente, termina dándoselo al mismo oferente, que desde el principio quería el ciclo lo termino ahí y nosotros si tenemos que mirar eso con mucho cuidado yo quería simplemente decir eso, vamos a continuar esta conversación, yo sí quiero pasar un informe bien detallado para que sea algo serio para esta Comisión, porque esto todavía va a seguir y no quisiera obviamente dar estos debates en medios y redes pero sí poder facilitarle a la Comisión la información que sea el caso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Honorables Representantes yo les quiero decir, vamos a suspender el debate pero vamos a continuar con el Orden del Día de acuerdo a lo que el señor Canciller nos pidió, que se encuentra aquí en la Ciudad de Bogotá, el doctor Rahúl Rupta, que es el director de oficina de Estados Unidos para la política sobre control de drogas que está en este momento en la Presidencia y él tiene que irlo a recibir, que allá está el señor Presidente, vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a suspender el debate, lo vamos a dejar para el día miércoles porque de acuerdo a lo que nos pasa el Presidente Andrés Calle, que el día martes hay control político moción de censura para el Ministro de Salud a las 10 de la mañana o sea que el martes no podríamos tener debate aquí, lo vamos a dejar para el día miércoles a las 8 de la mañana.

Vamos a continuar con el debate y vamos a continuar con el debate de control político que lo presentó la Representante Juana Carolina con los demás Representantes. Bueno le voy a dar la palabra al Representante Vladímir que es el citante, para que culminemos y continuamos el día miércoles a las 8 de mañana, Representante Vladímir con el debate que es el suyo y luego vendríamos con el debate de la Representante Juana Carolina. Muchísimas gracias

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladímir Olaya Mancipe:

Esto, Canciller, ya un minuto antes de que se retire, primero y tiene que ver con la apreciación que acabó de hacer mi compañero Bañol, las consultas que le hice al señor Canciller no están por fuera de las 16, es decir, no son nuevas preguntas compañero, son de las 16 hechas acá, por eso yo dije en el principio de mi intervención voy a enfatizar de los temas más importantes que tiene las 16 preguntas y respuestas que nosotros recibimos por parte de la Cancillería, es decir, el tiempo, perdón Presidente, el tiempo que es aceptado porque lo propone el señor Canciller y nosotros lo estamos aceptando, por supuesto es sobre el cuestionario. Ahora bien, si leemos la respuesta 16 en donde dice el informe detallado, el doctor Álvaro Leiva básicamente nos refiere en el informe detallado lo que contiene el artículo 2° de la Resolución número 2638 del 2019 que es donde delegan formalmente al Secretario General de la Cancillería, es decir, que de acuerdo al informe que mismo doctor Álvaro Leiva señor Canciller nos está respondiendo la actuación del Secretario General estaría en derecho y no tendría ninguna contraprestación o ninguna universalidad legal, porque acá lo están diciendo. Ahora bien, esto no es un informe detallado acerca del proceso contractual que incluye las más de 550 observaciones al proceso de licitación, y dos, y termino con esto, Presidenta, y termino con esto, si fuera para hablar del cuestionario tendríamos que llamar al doctor Gustavo Petro, porque el mismo Canciller en las preguntas que nosotros le hacemos nos dice, pregúntele a la casa de Nariño, nosotros no tenemos que ver, señor Canciller, usted cree que eso es una respuesta formal y a usted compañero Bañol que es del Canciller que diga conmigo no tiene nada que ver, pregúntale a la casa de Nariño que las actuaciones fueron, señora Presidenta y señor Canciller, si es así tengamos acá al doctor Gustavo Petro, Presidente de la República, para que nos pueda responder las preguntas y el cuestionario que nosotros aquí le hicimos. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene usted la palabra Representante William, le dimos la palabra a William.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Canciller, Canciller espere un momentico. Una réplica para el señor John Jairo, Canciller me permite un momentico, permítame porque la réplica va basada en un desayuno, pariente, es que...

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Representante, Representante Bañol tiene el uso de la palabra

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidenta, para el uso de réplica. Bueno doctor Vladímir, lo que pasa es que esta silla ya no nos

deja ver, yo creo que eso tendría que ser parte de la conclusión, hay unas respuestas frente a un formulario que se allegaron dentro de los términos.

Este debate continuará, lo haremos en su debida proporción pero lo que sí hay que decirle a la opinión pública, que aún nos sigue a través de los medios oficiales, porque toda la prensa se fue a entrevistar al Canciller y seguramente a los citantes, eso tiene que ser una conclusión del debate, hay que circunscribirnos a las preguntas que se aprobaron y las nuevas que se generen, será discreción del citado responderlas de manera inmediata o no y, colega, es que, colega, yo lo escuché atentamente, porque le estoy hablando a usted, así como esto es una réplica nosotros no le hacemos el control político al Presidente, no nos extralimitemos, yo le pido, Presidenta, para cerrar, qué en atención a que se suspende el debate ordena la Ley 5ª que queda suspendida la sesión porque no pudiéramos abordar tema distinto al debate de control político hasta que se concluya. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien, tiene toda la razón Representante, alguien más Representante William Aljure

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Claro, pariente, es que no le alcancé a escuchar cuando dijo el pariente John Jairo que no sea, ese no sea a mí, no me quedó claro. Parienta, Presidenta, que pena es que él dijo que nosotros estuvimos, que no fue al desayuno porque, pues no sabía si había sido con chocolate y galletas y mermeladas. Déjeme decirle que el menú fue para todos huevos con maíz, chocolate y pan, a ninguno nos, es más a su izquierda, es decir, Vladímir, fue al desayuno, de pronto compártale que fue el desayuno, para que no quede ese sin sabor de lo que él está diciendo. Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra, Representante Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias Presidenta. Presidenta, posiblemente no esté la próxima semana, si viene el Canciller la próxima semana, sí quiero dejar clara mi intervención.

Aquí sí huele algo absolutamente mal, aquí sucedió algo en tres actos que deja muchas dudas. El Canciller decide que la licitación está desierta, le suprime las funciones a un Secretario, llega un Canciller encargado, le da unas funciones, pero no para que autorice este contrato, sale del país y específicamente cuando está en Ginebra autoriza la contratación. Aquí algo huele mal, si leemos las 15 hojas dónde se da resolución por la cual se declara desierto el proceso, cada intervención de los proponentes es más escandalosa que la anterior, lo que piden de tener en Bogotá la empresa, lo que piden

de tener una empresa de respaldo específicamente en Estados Unidos, lo que piden del tercer chip que solo producen 4 empresas en el mundo, lo que piden específicamente en los tiempos que en 6 debía estar la muestra del pasaporte, yo quisiera, para explicar de manera coloquial a la gente una comparación; es como si usted entra a una licitación para venderle helados a los estudiantes de un colegio y le piden lo siguiente: díganme si eso no es extraño, le piden que debe tener una empresa al lado del colegio funcionando o sea no le dan la posibilidad de que luego si se gana la licitación pueda poner la empresa, no, que haya una empresa funcionando al lado del colegio que tenga una empresa de respaldo a 10 cuadras al norte del colegio, no al sur o al oeste no al occidente, a 10 cuadras al norte del colegio debe tener una empresa de respaldo, que debe en 6 minutos entregar el helado exactamente como lo pide la licitación, que tenga un producto en el helado un producto que solo producen 4 empresas en el mundo, que en este caso se llama el tercer chip. ¿Usted no le parecería raro entrar a una licitación así?, pues eso fue lo que dijeron los oferentes, dijeron esto está amarrado. Nosotros no tenemos la empresa en Bogotá, la tenemos en otro lado y no tenemos una empresa de respaldo en Norteamérica, ¿por qué tiene que ser específicamente en norteamérica?, muchas de ellas la tienen en Europa, algunas de ellas la tienen la empresa de respaldo en Suramérica, pero no servía, o sea aquí si algo huele mal, coincido con lo que dijo uno de los Representantes, específicamente aquí esto estaba amarrado y lo que sucedió con el Secretario es escandaloso y no podemos llamarnos aquí a decir que es de otra manera, aquí algo huele mal y no debemos tener miedo a demandar o a que nos demande.

Acabamos justamente de ganar la demanda del páramo de Santurbán, que tal que hubiésemos tenido miedo, hoy tuviéramos ahí una minera rompiendo páramo, dejando sin agua a Santander. Así que yo sí considero que estamos en el camino correcto y que debemos darnos esta pelea, porque está en juego la dignidad de Colombia y este juego el mensaje también que estamos lanzando a los colombianos y la propuesta estratégica como lo decía el Canciller, es que ojalá nosotros podamos luego producir nuestros propios pasaportes, porque tenemos un mínimo de infraestructura que podríamos avanzar mientras hay una empresa y quiero cerrar con esto, que de las 14 licitaciones, 11 ha sido el único oferente, porque durante 11 los otros no han encontrado garantías. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Representante Berrio tiene usted la palabra y terminamos la sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrio López:

Gracias señora Presidenta, no discuto lo que dice mi compañero Alejandro, en este país se ha tornado ya costumbre lamentablemente de que las licitaciones quedan hechas a la medida de uno los proponentes, lamentablemente eso ha sido real a lo

largo y ancho del territorio nacional. Lo que a mí me llama la atención es que se viene a dar cuenta la Cancillería cuando ya el proceso licitatorio ha terminado, cuando ya se presentó un solo oferente y con un solo oferente se cierra ese proceso licitatorio y se entra a calificar. ¿Cómo así que no se dieron cuenta desde antes, que quizás y presuntamente esa licitación estaba direccionada y aquí todo mundo está comiendo del muerto?, ya escuchábamos al señor Canciller, también referirse de manera tangencial al Secretario que ya salió, en lo cual dijo: eso fue un funcionario el que inició ese proceso casi que a dárselo a dedo a una a una empresa y terminó dándoselo y ya se fue, ya sabíamos a quién se refiere, todo mundo cae sobre el Secretario, pero mi inquietud es la siguiente, si la cancillería ya sabía sobre ese sesgo, ¿dónde está el proceso disciplinario que le iniciaron a ese Secretario General?, ¿dónde está la denuncia penal colocada en la Fiscalía respecto a que estaba adelantándose un proceso licitatorio completamente amañado?, no, a mí, lo que me llama la atención es que todo esto viene a darse cuando, no cuando se presentaron más proponentes y déjeme decirle cuándo se presenta un solo proponente no está desierto y también déjeme decirles que aquí yo no estoy haciendo defensa ni de un privado ni de cualquier otro, simplemente haciendo defensa del Estado, porque es que las normas se hacen es para aplicarlas y si no las aplicamos debidamente es donde se vienen las demandas para el Estado. Está bien, están diciendo que están cuidando el Estado y por eso nos

abocamos a una demanda de 117 mil millones de pesos y que no solamente por el hecho de amenazar con una, tienen que actuar inmediatamente a correr, a darle la licitación a esa empresa, pero a mí déjeme decirle, me deja más preocupado aún, escuchar los argumentos jurídicos que esgrime hoy la cancillería del por qué suspende esa licitación, que a propósito lo que dice es que la cierra cuando es una licitación ya culminada, es que lo único que le falta a ese proceso licitatorio es el contrato, ya está adjudicada, aquí huele mal, huele mal y ojalá que se termine ahondando más en este asunto. Desde aquí desde la Comisión Segunda donde estamos llamados es a ejercer control político y no comité de aplausos. Muchas gracias, señora Presidenta


Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias a usted, se levanta la sesión y se cita por Secretaría, se suspende la sesión y se cita por Secretaría siendo las 12:10 m.

ANEXOS

- Orden del Día
- Oficio de acreditación
- Excusa honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto
- Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores

ORDEN DEL DÍA

	Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período	CÓDIGO: L-MC.3-F8 VERSIÓN: 01-2016 PÁGINA: 1 de 1
---	---	---

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2023-2024
 Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023
 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
 "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
MARTES 05 DE MARZO DE 2024
 Hora: 10:00 A.M.


I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III
DEBATE DE CONTROL POLITICO

PROPOSICIÓN No. 24
 (13 diciembre 2023)

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:


	Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período	CÓDIGO: L-MC.3-F8 VERSIÓN: 01-2016 PÁGINA: 1 de 1
--	---	---

ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras.

En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al canciller de la república ÁLVARO LEYVA DURÁN, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

1. ¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?
2. ¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado en su trato con la directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?
3. ¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?
4. ¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?
5. ¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizó la reunión? ¿Quiénes participaron en la misma? y ¿Cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?
6. ¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?
7. ¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?
8. ¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al estado por las decisiones adoptadas en el proceso?

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2023-2026		
	Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

9. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?
10. ¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?
11. Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?
12. ¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo las cuales se basó la decisión de declarar desierta la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Bajo qué marco legal se hicieron? ¿Cuál fue el fundamento legal para hacerlo?
13. ¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedo adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera Instancia?
14. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?
15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?
16. Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quienes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.

La agradezco señor presidente por su atención y oportuna respuesta.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la HR. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, en sesión de 13 diciembre de 2023.

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Vicepresidente


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

OFICIO DE ACREDITACIÓN

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2021-2022 Periodo: I		
	CÓDIGO	L-G.3-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 4	

CSCP 3.2.594.2024(HIS)

Fecha: marzo 12 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión martes 05 de marzo de 2024.


URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	


Respetada Doctora:


Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el martes 05 marzo de 2024.

Observación: Mediante la Proposición No.074 En sesión realizada el día miércoles 21 de febrero de 2024 en la Plenaria de la Cámara se realizó el cambio de Comisión del H. Representante JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ del partido ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA (PA-VIDA) Cúvules de Paz.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

	Comisión Segunda		
	Acta No.17		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-FB3	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 35 de 49	

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2021-2022 Periodo: I		
	CÓDIGO	L-G.3-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	2 de 4	

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MARTES 05 DICIEMBRE DE 2024				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BIERRO LÓPEZ	JHON JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUJO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA		X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEMANDRO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 594

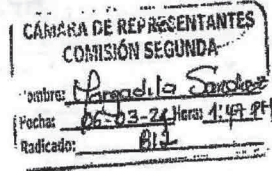
EXCUSA H.R. ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Erika Sánchez
Representante a la Cámara



Bogotá, 06 de MARZO de 2024

Señores
COMISION SEGUNDA
Cámara de Representantes
Ciudad.



Referencia: Excusa

Por medio de la presente, y para lo de su conocimiento, me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que el día de ayer 05 de marzo de 2024, me fue imposible asistir a la Sesión de la Comisión, ya que me encontraba en Incapacidad Médica, por lo anterior solicito se me excuse de la Comisión Segunda que se llevó a cabo el día de ayer.

Agradezco la atención que se sirva prestarle a la presente.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara
Dpto. de Santander

Anexo: Certificación Médica

Table with metadata: Comisión Segunda, Acta No.17, Período Constitucional 2022-2026, Legislatura 2023-2024 Primer Período. Includes fields for Código, Versión, and Páginas.

Medical certificate form from Clínica Azul. Title: INCAPACIDAD MÉDICA. Date of generation: 05.03.2024. Includes fields for patient name, doctor, and diagnosis.

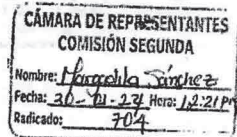
RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



S-GJG-24-001639

Bogotá, D.C, 26 de enero de 2024

Señor
EDINSON VLADIMIR OLAYA
Representante a la Cámara
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición No. 24 del 13 de diciembre de 2023.

Respetado Representante:

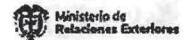
De manera atenta, me permito dar respuesta a la petición formulada por usted en los siguientes términos:

1. ¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?

R.: Le manifiesto tajantemente que nunca hubo gritos ni reprimendas. Lo invito, tal como lo hice a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, a que pregunte en el Palacio de Nariflo si un hecho de esa índole ocurrió.

2. ¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado en su trato con la directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?

R.: Como le manifesté en la respuesta anterior no existió ningún comportamiento inadecuado y le reitero la invitación a que pregunte en el Palacio de Nariflo si un hecho de esa índole ocurrió.



3. ¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?



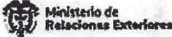


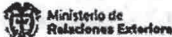
Primero hay que aclarar que el Comité de Conciliación, es una instancia al interior de las Entidades Públicas de conformidad con lo dispuesto por Ley 2220 de 2022; es decir, no se trata de un órgano colegiado que exista Independiente o apartado o diferente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, sino que hace parte del funcionamiento de la Entidad. En ese sentido, la Cancillería como Entidad en sí misma, no asume una postura ante el Comité de Conciliación.

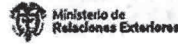
De otro lado, se informa que la recomendación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en uno de los Comités de Conciliación, consistió en hacer mesas de trabajo con el convocante (Unión Temporal Pasaportes 2023), con el acompañamiento de dicha Agencia, y con miras de buscar posibles fórmulas de conciliación. Esta recomendación fue acogida de forma unánime por el Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. En ese sentido, el Comité de Conciliación no se opuso a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Por último, se aclara que las decisiones del Comité de Conciliación fueron las presentadas por el respectivo apoderado designado, en las sesiones de audiencia de conciliación realizadas por la Procuraduría 1.19 Judicial II para Asuntos Administrativos, tal y como lo dispone el ordenamiento jurídico, habiendo sido la Procuradora encargada la que declaró fallida dicha conciliación, tal como consta en la respectiva Acta. Estas decisiones del Comité han sido conocidas por la opinión pública.

4. ¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?

Ninguna. El señor Presidente es autónomo en nombrar o en retirar de los cargos a los funcionarios cuando él lo considere al tenor de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

  <p>5. ¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes?, En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizó la reunión? ¿Quiénes participaron en la misma? Y ¿Cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?</p> <p>No se ha realizado ninguna reunión con ese propósito en París. Si usted tiene conocimiento en otro sentido le solicito se sirva interponer la denuncia correspondiente.</p> <p>6. ¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?</p> <p>No existe ni interés ni participación de quienes usted menciona en el proceso de licitación de pasaportes. Si usted tiene conocimiento en otro sentido le solicito se sirva interponer la denuncia correspondiente.</p> <p>7. ¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?</p> <p>Frente a la formulación de los pliegos mi papel fue el que indica la ley en cuanto existía la delegación del proceso licitatorio en el Secretario General de la entidad Dr. Jose Antonio Salazar. Y frente a las observaciones indiqué siempre que debían tenerse en cuenta para garantizar la legalidad, la igualdad y la posibilidad de que existieran múltiples ofertas que pudieran competir en los términos de la ley. No conozco ninguna irregularidad. Si usted tiene conocimiento en otro sentido le solicito se sirva interponer la denuncia correspondiente.</p> <p>8. ¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al estado por las decisiones adoptadas en el proceso?</p> <p>El proceso siempre se ha adelantado al tenor de lo señalado por la ley, así como a lo establecido por el Manual de Contratación de la Entidad. Como es de público conocimiento el proceso licitatorio propendió por ser participativo y transparente, teniendo en cuenta las complejidades técnicas</p>	  <p>del mismo; razón por la cual se invitó a participar a los diferentes Entes de Control, e incluso a la Presidencia de la República.</p> <p>9. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?</p> <p>Como lo indiqué en la respuesta anterior, estos procesos siempre se harán conforme lo establecido por la ley, así como a lo señalado por el Manual de Contratación de la Entidad bajo la supervisión de los diferentes entes de control.</p> <p>10. ¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores aporta toda la información que le es requerida, así como recibe y acompaña las visitas que adelantan los organismos de control.</p> <p>11. Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?</p> <p>No conozco irregularidades en el proceso y durante el mismo se convocaron los entes de control para que ejercieran funciones de control preventivo de acuerdo con su competencia. Si usted tiene conocimiento de alguna irregularidad le solicito se sirva interponer la denuncia correspondiente.</p> <p>12. ¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierto la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Bajo qué marco legal se hicieron? ¿Cuál fue el fundamento legal para hacerlo?</p> <p>No se hicieron modificaciones.</p>
  <p>13. ¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedó adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?</p> <p>Bajo la necesidad manifiesta de no dejar desprovisto al país de pasaporte documento de viaje necesario para que cualquier connacional que se desplace a otro país se pueda identificar, ingresar y permanecer. Es un servicio que no se puede interrumpir toda vez que restringe el derecho a la libre movilidad.</p> <p>14. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?</p> <p>La Entidad cuenta con un Manual de Contratación que tiene como propósito, fijar directrices y estándares para las actividades que se desarrollan en las diferentes etapas contractuales y servir como una herramienta ilustrativa de conocimiento de los pasos, procesos, y procedimientos internos que se llevan a cabo para una eficaz y eficiente contratación, para dar cumplimiento a las funciones, metas y objetivos institucionales.</p> <p>Así mismo, en el punto 3. "PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD", en el ítem 3.1. "LICITACIÓN PÚBLICA", indica que; Se entiende por licitación pública el proceso mediante el cual la entidad formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten ofertas y seleccione entre ellas la más favorable a sus intereses.</p> <p>El desarrollo del proceso contractual tiene una duración aproximada de tres (3) meses y se compone de diversas etapas debidamente regladas y con términos perentorios.</p> <p>Abonado a lo anterior, los procesos en la Entidad son adelantados a través de la plataforma SECOP II, es decir, los trámites correspondientes a la aprobación y/o firma para la publicación de prepliegos, apertura, pliegos definitivos, adendas, acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto y contrato, se realizan en por la mencionada plataforma; en</p>	  <p>virtud de que los procesos se desarrollen de manera pública, eficiente, transparente y abierta.</p> <p>Es de anotar que, la plataforma SECOP II es de pública consulta y el proceso en cuestión puede ser consultado en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeV/ew/Index?notice=CO1.NTC.4295022</p> <p>15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?</p> <p>No se entiende a qué "alegatos" hace referencia la pregunta. De otro lado, la Cancillería cuenta con un Manual de Contratación que busca garantizar los principios constitucionales de la función administrativa y de la gestión fiscal; y en tal sentido todos los procesos de contratación están regidos por dichos lineamientos.</p> <p>Así mismo, el Manual de Contratación de la Entidad, establece en el ítem 1.8. "CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA Y RESPONSABILIDAD", que: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.</p>



virtud de que los procesos se desarrollen de manera pública, eficiente, transparente y abierta.

Es de anotar que, la plataforma SECOP II es de pública consulta y el proceso en cuestión puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4295022>

15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?

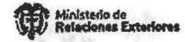
No se entiende a qué "alegatos" hace referencia la pregunta. De otro lado, la Cancillería cuenta con un Manual de Contratación que busca garantizar los principios constitucionales de la función administrativa y de la gestión fiscal; y en tal sentido todos los procesos de contratación están regidos por dichos lineamientos.

Así mismo, el Manual de Contratación de la Entidad, establece en el ítem 1.8. "CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA Y RESPONSABILIDAD", que: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.



- e. Las observaciones presentadas al pliego de condiciones y estudio previo definitivo deben responderse en forma motivada aceptándolas o rechazándolas. Si es necesario modificar estos documentos, los miembros del comité estructurador atendiendo a la naturaleza de la observación (jurídica, técnico-económico o financiera), deberán con por lo menos dos (2) días antes de la fecha de publicación de la adenda, deberán solicitar la elaboración de esta, puntualizando cómo debe quedar el numeral o anexo objeto de modificación.
- f. A la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, se realiza la audiencia del cierre en caso de que el proceso no se adelante de forma virtual. Culminada esta audiencia, el Competente Contractual nombrará el Comité Evaluador del Proceso.
- g. Una vez efectuado el cierre, la coordinación de Licitaciones y Contratos notificará mediante memorando a cada uno de los evaluadores (jurídico, financiero y técnico-económico), quienes deben verificar los documentos que integran la propuesta en la plataforma virtual para la correspondiente evaluación, la cual deberán remitir con memorando a la coordinación de licitaciones y contratos con un día de antelación a la fecha de la sesión de comité asesor de contratación.
- h. El informe de evaluación se publica por un término de cinco (5) días hábiles, para que, sobre el mismo, los interesados se pronuncien acerca de los aspectos que consideren pertinentes y presenten las respectivas observaciones, subsanaciones o aclaraciones a que haya lugar.
- i. Analizadas las observaciones presentadas y de acuerdo con el cronograma del proceso, se realiza la audiencia pública de adjudicación, de acuerdo con el cronograma del proceso, en la cual se dará a conocer las respuestas a las observaciones, el informe final de evaluación y la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

Ahora bien, en el Manual de Contratación también establece el alcance de cada uno de los comités.



16. Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quienes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.

Según lo indicado en la RESOLUCIÓN 2638 DE 2019 en el ARTÍCULO 2o. se Delega en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores y de manera específica en la función del punto 3. Que versa: "Dirigir los procesos contractuales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como suscribir los actos contractuales que se deriven de estos, con excepción de los asuntos delegados a otras dependencias, Embajadas y Oficinas Consulares de la República de Colombia acreditadas en el exterior".

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se indica en el punto 3. "PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD", en el ítem 3.1. "LICITACIÓN PÚBLICA", como procedimiento, el siguiente:

- a. Superada la etapa de asesoría, la dependencia interesada debe presentar una solicitud de contratación al competente contractual, anexando estudios y documentos previos (formato GC-FO-044).
- b. El Competente Contractual remite la solicitud de contratación a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, para adelantar el trámite contractual y designa al comité Estructurador, compuesto por un estructurador técnico-económico, un financiero y un jurídico.
- c. El Comité Estructurador debe elaborar el proyecto de pliego de condiciones, físico o virtual el cual una vez esté suscrito o aprobado por el competente contractual se publicará en el SECOP por un término de mínimo diez (10) días hábiles acompañado del aviso de convocatoria, de los estudios y documentos previos respectivos, con el fin de que los interesados los revisen y presenten las observaciones que consideren necesarias.
- d. Antes de iniciar la apertura del proceso se citará al comité asesor de contratación por parte de la secretaría técnica del mismo, para que en sesión de comité recomiende al ordenador del gasto adelantar o no la apertura del proceso.




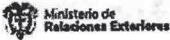
En cuanto al comité estructurador en el punto "3.12.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR", que estará integrado por funcionarios y/o contratistas designados por el competente contractual. Siempre deberá garantizarse que el comité se conforme como mínimo con un miembro de carácter jurídico, uno técnico-económico y uno financiero; y que tienen como funciones, las siguientes:

- 1. Elaborar bajo la dirección y supervisión del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, el proyecto del pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, garantizando la escogencia objetiva de acuerdo con la normatividad contractual.
- 2. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados a los prepliegos y pliegos de condiciones y preparar las explicaciones que se requieran para el caso, respecto del contenido de los pliegos de condiciones.
- 3. Garantizar que las actualizaciones de las normas técnicas, jurídicas y económicas sean incluidas en el pliego de condiciones.
- 4. Asistir a las reuniones que sean indicadas por el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
- 5. Asistir a las diferentes audiencias que se realicen.

Para este proceso estuvo conformado así:

AREA ASIGNADA	COMPONENTE
GIT de Licitaciones y Contratos	JURÍDICO
Dirección Administrativa y Financiera	FINANCIERO
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	TÉCNICO - ECONÓMICO
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	TÉCNICO - ECONÓMICO
Dirección de Gestión de Información y Tecnología	TÉCNICO
Migración Colombia	TÉCNICO

En cuanto al comité evaluador en el punto "3.12.2. COMITÉ EVALUADOR", integrado por funcionarios y/o contratistas designados por el competente contractual. Siempre deberá garantizarse que el comité se conforme como

mínimo con un miembro de carácter jurídico, un técnico-económico y un financiero.


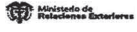
Son funciones del Comité Evaluador:

1. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Ministerio y/o Fondo Rotatorio, la escogencia del ofrecimiento más favorable, sin tener en cuenta factores diferentes a los contenidos en el pliego de condiciones.
2. Elaborar y suscribir informes sobre la evaluación realizada, de acuerdo con las exigencias indicadas en el pliego de condiciones, dentro del término indicado en la designación.
3. La función evaluadora solo termina, una vez se encuentre en firme la resolución de adjudicación o se resuelvan los recursos correspondientes.
4. Asistir a las reuniones que sean indicadas por el coordinador del Grupo Interno de Licitaciones y Contratos.
5. Presentar en el término señalado en el cronograma respectivo, las respuestas a las observaciones al informe de evaluación que presentaron los proponentes, así como la verificación de los requisitos habilitantes que subsanen los mismo en estricta aplicación a la ley y al pliego de condiciones.
6. Asistir a las diferentes audiencias que se realicen.

Para este proceso estuvo conformado así:

AREA ASIGNADA	COMPONENTE
CIT de Licitaciones y Contratos	JURÍDICO
CIT de Licitaciones y Contratos	JURÍDICO
Dirección Administrativa y Financiera	FINANCIERO
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	TÉCNICO - ECONÓMICO
Dirección de Gestión de Información y Tecnología	TÉCNICO
Migración Colombia	TÉCNICO

Así mismo, el Manual de Contratación de la Entidad En cuanto al comité evaluador en el punto 3.12.3. COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN.





Para los procesos de selección que adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, serán integrantes del Comité Asesor de Contratación, los siguientes funcionarios:

- a) Un delegado del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- b) El Director Administrativo y Financiero.
- c) El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna.
- d) El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.
- e) El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Financiero del Fondo Rotatorio.

Frene a la segunda parte de la pregunta, la Cancillería no ha sido notificada de un fallo judicial que ponga establezca la presencia de anomalías en la mencionada contratación. Frente a las responsabilidades que a los servidores públicos, en caso de existir faltos disciplinarios o responsabilidad fiscal, las investigaciones corresponden a las autoridades respectivas.

Atentamente,



ÁLVARO LEYVA DURÁN
Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 # 8 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 6 No 9 - 03 BARRIO Marco Fidel Suárez
Contactador: (+57) 601 33 1400 Página | 11

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Vicepresidente



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.